CONICYT

TRANSCRIPCION RECTIFICADA

STERIO DE HACIEND OFICINA DE PARTES RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL			
TOMA DE RAZÓN			
		ll.	
RECEPCIÓN			
DEPART.	CION		
JURÍDICIO		- 1	
DEP. TR, Y			
REGISTRO			
DEPART.			
CONTABIL.			
SUB DEP.			
C. CENTRAL			
SUB. DEP.		1 1	
E. CUENTAS			
SUB DEP.		4	
C. Y BIENES NAC.			
DEPART.	-		
AUDITORÍA			
DEPART, V.O.P.U.y			
SUB DEP.			
MUNICIP			
		4	
REFRENDACIÓN			
REF. POR \$			
IMPUTAC			
ANOT. POR \$			
DEDUC.			
DTO			

DIVISIÓN JURÍDICA

Α DON FRANCISCO DESIGNA BRIEVA RODRÍGUEZ COMO PRESIDENTE COMISIÓN NACIONAL DE LA CIENTÍFICA INVESTIGACIÓN Y TECNOLÓGICA (CONICYT).

Solicitud No

427

SANTIAGO,

DECRETO Nº

04.AG02014

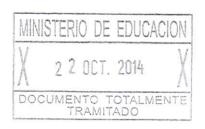
CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 539, de 23 de octubre de 2013, del Ministerio de Educación, se aceptó, a contar del 25 de septiembre del mismo año, la renuncia voluntaria presentada por don José Miguel Aguilera Radic como Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica;

Que, actualmente se encuentra vacante el cargo de Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, y

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 32 Nos. 6 y 10 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto Supremo Nº 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; la Ley N° 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación Pública; la Ley Nº 18.768; los Decretos Leyes N°s. 116, de 1973 y 668, de 1974; el Decreto Supremo Nº 539, de 2013, del Ministerio de Educación; y la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.





DECRETO:

ARTÍCULO 1°: Desígnase, a contar de esta fecha, a don FRANCISCO ABEL BRIEVA RODRÍGUEZ, R.U.N. N° 5.031.480-4, como Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT).

ARTÍCULO 2°: La persona individualizada en el artículo anterior, asumirá sus funciones a contar del 1° de septiembre de 2014, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE.

MICHELLE BACHELET JERIA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN MINISTRO DE EDUCACIÓN Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.

VALENTINA KARINA QUIROGA CANAHUATE SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

<u>Distribución</u>:

-Oficina de Partes	1
-Diario Oficial	1
-Contraloría General de la República	3
-Gabinete Ministro	1
-Gabinete Subsecretaria	1
-División Jurídica	1
-CONICYT	1
-Interesado	1
-Total	10

Expediente N° 34014-2014.-